



COMUNICADO SOBRE CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, DE EVALUACIÓN Y MATERIAS PENDIENTES DEL GBFP 2º CURSO MANTENIMIENTO DE VEHICULOS **MODULO MECÁNICA DEL VEHÍCULO**

Este documento intenta completar la información sobre cómo puede su hijo/a aprobar las materias que impartimos en nuestro departamento. La evaluación, según la normativa actual, se basa en los referentes recogidos en los distintos currículos, lo que se conoce como Aquí se concreta cómo manejamos esa información que recogemos en el día a día en el aula.

a. Los criterios de calificación de nuestro departamento son:

MODULOS PROFESIONALES : MECANICA DEL VEHICULO 2º CURSO

CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS 60%

PRÁCTICAS EN AULA/TALLER 30%

EXAMEN PRÁCTICO 30 %

Nota.- La calificación de los conocimientos prácticos se podrá acumular.

CONOCIMIENTOS TEÓRICOS 40 %

EXÁMENES PARCIALES. Cuestiones oral/escrito. 40 %

Nota.- La calificación de los contenidos teóricos se podrá acumular.

TOTAL 100%

En las pruebas escritas cada pregunta valdrá 1 punto, con las siguientes excepciones.

En las pruebas prácticas se atenderán a los siguientes criterios para su calificación positiva o negativa de cada uno de ellos y poder así determinar la nota final de la práctica.

b. La calificación final global de nuestra/s materia/s se obtiene del siguiente modo:

Para facilitar la tarea del profesor y metodizar el proceso de evaluación, con el fin de hacerlo lo más objetivo posible, se centrará la evaluación sobre una serie de aspectos suficientemente representativos, los cuales serán conocidos por los alumnos previamente.

Para poder ser calificado el alumno en cada U.T., este deberá de haber realizado todos los ejercicios y prácticas que se hayan previsto en el desarrollo de las clases...

Para superar positivamente la calificación de cualquier unidad, la nota media de los ejercicios y prácticas realizados debe ser igual o superior a cinco.

Las calificaciones dadas durante las evaluaciones parciales tienen como único objetivo informar al alumno/a y/o tutor de este de la evolución de sus estudios, siendo la calificación final del alumno la obtenida en la evaluación final del módulo en la convocatoria de Marzo.

Cada actividad de aprendizaje será calificada individualmente para comprobar mejor el grado de consecución de los objetivos específicos de cada unidad didáctica. La puntuación será de 1 a 10.

Se consideran positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco. Para poder realizar la media de las notas obtenidas en las pruebas teóricas y prácticas en cada evaluación, se deberá de haber obtenido una nota mínima de 4 puntos en todas ellas.

c. Las materias pendientes de nuestro departamento (materias suspensas de cursos pasados que deben ser recuperadas) se evaluarán así:

Cada módulo profesional establecerá un proceso de recuperación dividido en las ejecuciones de proyectos prácticos de recuperación en hora preestablecidas de forma presencial en el curso de 1º GBFP y exámenes fechados por el profesor del módulo al comienzo del curso escolar.

d. En caso de haber prueba extraordinaria de recuperación se describirá tipo de prueba, valor de la prueba, etc.

La prueba extraordinaria se lleva a cabo después de la ejecución del periodo de recuperación, la prueba es un conjunto de preguntas teóricas con un valor del 40 % y una parte practica con seis estaciones donde se evalúan la capacidades terminales adquiridas con un valor del 60 %.

e. En caso de pérdida de derecho a la evaluación continua (30% de ausencias en una materia)

Todo aquel alumno que a lo largo de un curso haya acumulado más del 30% de faltas de asistencia no justificadas o justificadas se considerará que pierde el derecho a la evaluación continua. Siendo conscientes de que tiene derecho a ser evaluado, el profesor podrá realizar al alumno un examen o prueba específica para él, en cada uno de los trimestres en los que se haya dado dicha circunstancia o en la prueba extraordinaria de junio en el caso de bachillerato. Será demostrable a través de las faltas detalladas, la comunicación de las mismas a la familia y la comunicación al interesado.

f. En caso de pérdida de que el alumno falte a la convocatoria de los exámenes sin motivos claramente justificados, que se interrumpa, se anule o se suspenda su examen por motivos varios (posible uso de día de incidencias)

En su caso, el profesor decidirá el día y la forma en que el alumno será evaluado, siempre cumpliendo el curriculum establecido en la programación.